



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sora



D.A. EXENTO N° 10.072.-
SAN BERNARDO, 23 de Agosto de 2010.-
VISTOS:

- D'Alencon Armijo;**
- La solicitud de la empresa **Alicia Del Carmen**
 - El Memorandum Interno N° 979, de fecha 19 de Agosto de 2010, del Departamento de Rentas;
 - Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
 - El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
 - Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro: **"Peluquería canina"**, con **domicilio comercial en José Joaquín Pérez N° 552**, de esta comuna, a nombre de **Alicia Del Carmen D'Alencon Armijo, C.N.I. N° 6.235.856-4.-**

2°.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **José Joaquín Pérez N° 552**, de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Paola Pérez Paredes, Secretaria Municipal (S). Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales y Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.